INVITACIÓN PÚBLICA
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-002-2023

ACTA DE EVALUACION DEFINITIVA
24/03/2023

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE SUELOS DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS, BENEFICIARIAS DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES EN LA SUBREGIÓN DE EMBALSES DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO + CAMPO + SOSTENIBLE – FASE II, DEL CONVENIO NO. CT 2020 – 000843.

PRESUPUESTO OFICIAL: SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/L ($7.757.700).

PLAZO: Sesenta (60) Días calendario.

En la fecha señalada en el cronograma de la invitación de la referencia, una vez efectuado el cierre del proceso, de acuerdo al cronograma establecido en la invitación pública, se procedió a realizar el acta del cierre del proceso de la invitación pública No. MC-002-2023 de la siguiente manera:

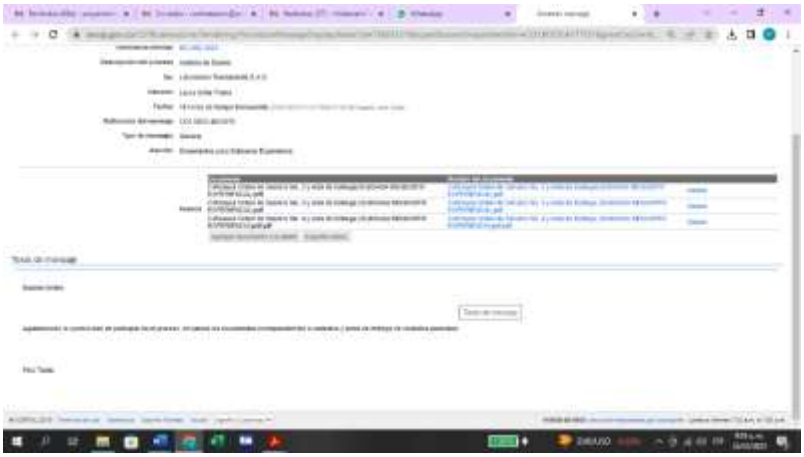
No.	OFERENTE	NIT / CÉDULA	FECHA Y HORA ENTREGA DE PROPUESTAS	VALOR DE LA OFERTA
1.	LABORATORIO TECNIANALISIS S.A.S	900119338-1	21/03/2023 a las 1:56 p.m.	$6.384.000
2.	SGS COLOMBIA S.A.S	860049921-0	21/03/2023 a las 3: 01 p.m.	$7.648.830

De acuerdo a lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 en el proceso de mínima cuantía, se verificará la propuesta por aparentemente con el menor valor presentada **por LABORATORIO TECNIANALISIS S.A.S,** signada con NIT No 900119338-1.

Según la evaluación publicada el día 22 de marzo de 2023, luego de analizada la propuesta presentada por LABORATORIO TECNIANALISIS S.A.S**,** signada con NIT No 900119338-1., por valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($6.384.000), se indicó que **NO CUMPLE**, con los requisitos exigidos para ejecutar el Objeto Contractual, toda vez que no anexa copia dos (02) documentos válidos que acrediten su experiencia, y de los documentos anexados sólo uno cumple los requisitos según las condiciones establecidas en el proceso MC-002-2023.

Al ser requisitos subsanables, se le concede hasta el **día 24 de marzo de 2023, hasta las 4:00 pm,** para que subsane el requisito, so pena de rechazarle la propuesta, conforme lo establecido en la Ley 1882 de 2018.

El día, 23 de Marzo de 2023, el LABORATORIO TECNIANALISIS S.A.S**,** signada con NIT No 900119338- subsana de los documentos requeridos como puede verse en la imagen que se anexa:



Por lo anterior, la entidad procede a revisar la documentación anexada como subsanación en los términos inicialmente establecidos en el acta de evaluación y cronograma del proceso, encontrando que anexa:

- Certificados de experiencia, acreditando ejecución de tres (03) contratos con entidades públicas o privadas, relacionadas con el presente objeto, así: Contrato Orden de servicios y Acta de recibo No.02, 03 y 04 con CAFICAUCA .

Dado lo anterior, el proponente con la mejor oferta económica (menor precio**) LABORATORIO TECNIANALISIS S.A.S,** signada con NIT No 900119338-1, **CUMPLE** con los requisitos establecidos en la invitación pública No. MC-002-2023, por lo que será **ADJUDICADO,** el contrato de referencia.

Atentamente,

SERGIO ANDRÉS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
Director Ejecutivo

Revisó: Liceth Luna Rincón – Abogada contratación